



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

DECRETO.- Visto el informe emitido por la Sra. Trabajadora Social responsable de la Oficina de Atención a Temporeros-Inmigrantes de fecha 4 de julio de 2007, proponiendo la presentación de una oferta de empleo ante la Oficina de Extranjeros de Zaragoza para Aziz El Ghoufari, Radwan Rabani, Mohammed Errafay, Mohammed Larhlid, El Bekkay Mouloudi, Georgeta Viorica Salomon Ferar, Rachida Bourass y Florentina Solomon Ferar.

Considerando que el artículo 36 de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 22 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que para la contratación de un extranjero el empleador deberá solicitar autorización administrativa previa para trabajar.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 4, en relación con el apartado 1º letra a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía dispone:

1.- Aprobar la propuesta relativa a la presentación de una oferta de empleo ante la Oficina de Extranjeros de Zaragoza para contratar a Aziz El Ghoufari, Radwan Rabani, Mohammed Errafay, Mohammed Larhlid, El Bekkay Mouloudi, Georgeta Viorica Salomon Ferar, Rachida Bourass y Florentina Solomon Ferar.

2.- Delegar en la Sra. Trabajadora Social D^a. ANA BELÉN MOSTEO MOZO, para la presentación de la correspondiente solicitud de autorización de trabajo en el Área de Trabajo de la Delegación del Gobierno en Aragón, para contratar en el Ayuntamiento de Caspe a Aziz El Ghoufari, Radwan Rabani, Mohammed Errafay, Mohammed Larhlid, El Bekkay Mouloudi, Georgeta Viorica Salomon Ferar, Rachida Bourass y Florentina Solomon Ferar, así como para la presentación de la documentación que sea necesaria.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D^a. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a cuatro de julio de dos mil siete.

DECRETO.- Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2007 se dispuso la contratación a D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ SANZ y D. FRANCISCO ENRIQUE TORRES IGLESIAS, con la categoría de socorristas, con destino a "Fomento de actividades acuáticas, natación y socorrismo. Programa de empleo público INAEM-Corporaciones Locales ejercicio 2007.

Con fecha 29 de junio de 2007 se presentó escrito por D. Francisco Enrique Torres Iglesias cesando voluntariamente en su puesto de socorrista.

Visto el escrito remitido al INAEM y la solicitud presentada para la contratación de personal.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ SANZ, con la categoría de socorrista, en el convenio de personal laboral de este Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada de interés social a jornada completa, con destino a "Fomento de actividades acuáticas, natación y socorrismo. Programa de empleo público INAEM-Corporaciones Locales ejercicio 2007. Número de expediente 5007407B002", desde el día 5 de julio al 30 de septiembre de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D^a. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a cinco de julio de dos mil siete.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

DECRETO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. MOHAMED SAMOUDI, con la categoría de peón especializado, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo por interinidad, para sustituir a D. José Cirac Gimeno en situación de baja laboral, desde el día 9 de julio de 2007 hasta la incorporación del citado trabajador.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D^a. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a cinco de julio de dos mil siete.

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- Vistas las pasadas elecciones celebradas el 27 de mayo de 2007 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 16 de junio de 2007, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 12 de julio de 2007 a las 21,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria constitutiva celebrada el día 16 de junio de 2007.

SEGUNDO. Propuesta de la Alcaldía sobre determinación de la periodicidad de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas permanentes.

TERCERO. Propuesta de la Alcaldía relativa a creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

CUARTO. Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en distintos órganos colegiados.

QUINTO. Propuesta de la Alcaldía relativa a constitución de los grupos políticos municipales: denominación, componentes y designación de portavoces.

SEXTO. Dar cuenta de la resolución de la Alcaldía sobre creación y composición de la Junta de Gobierno Local.

SÉPTIMO. Dar cuenta de resolución de la Alcaldía relativa a nombramiento de Tenientes de Alcalde.

OCTAVO. Dar cuenta de resolución de la Alcaldía sobre aprobación de delegaciones de la Alcaldía- Presidencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Teresa Francín Piquer, en Caspe, a nueve de julio de dos mil siete, de lo que, como Secretario, doy fe.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

DECRETO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Aprobar la modificación de la categoría determinada en el contrato laboral celebrado con D. CLEMENTE ANÓS SOLÁN, estableciéndose la de oficial primera desde el día 16 de julio de 2007.

2.- Contratar a D. SERAFÍN MÉNDEZ GIMÉNEZ, con la categoría de Oficial segunda, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio, con destino a "Servicios Múltiples. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 23 de julio al 31 de diciembre de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dª. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario Dª. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a doce de julio de dos mil siete.

DECRETO.- Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de abril de 2007 se aprobó la contratación de D. FERNANDO ADELL MONCLÚS, D. PEDRO M. CLAVERÍA DÍAZ Y D. ANTONIO RIBERA RIBA con la categoría de peones especializados, con destino a "Recuperación trincheras. Programa de empleo público INAEM-Corporaciones Locales ejercicio 2007. Número de expediente 5007407B003", desde el día 2 de mayo al 31 de agosto de 2007.

Desde el día 11 de junio de 2007 D. Pedro M. Clavería Díaz se halla en situación de baja por incapacidad temporal.

Visto el escrito remitido al INAEM y las solicitudes presentadas para la contratación de personal.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. YOUNES EL FATIMI con la categoría de peón especializado, en el convenio de personal laboral de este Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada de interés social a jornada completa, por interinidad para sustituir a D. Pedro M. Clavería Díaz, con destino a "Recuperación trincheras. Programa de empleo público INAEM-Corporaciones Locales ejercicio 2007. Número de expediente 5007407B003", desde el día 16 de julio hasta la incorporación del citado trabajador, y en todo caso hasta el 31 de agosto de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dª. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario Dª. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a doce de julio de dos mil siete.

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-
En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 1º. d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

Convocar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, el día 18 de julio de 2007, a las 13,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2007.
- II.- Correspondencia, trámite y disposiciones oficiales.
- III.- Licencias de obras.
- IV.- Servicios.
- V.- Licencias de apertura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

- VI.- Expedientes de licencia ambiental de actividades clasificadas.
- VII.- Gastos y facturas.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Francín Piquer, en Caspe, a dieciséis de julio de dos mil siete.

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 1º. d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

Convocar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el día 25 de julio de 2007, a las 13,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2007.
- II.- Correspondencia, trámite y disposiciones oficiales.
- III.- Licencias de obras.
- IV.- Servicios.
- V.- Gastos y facturas.
- VI.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Francín Piquer, en Caspe, a veintitrés de julio de dos mil siete.

DECRETO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. ALVARO CLAVERO CEBRIÁN, con la categoría de auxiliar administrativo, contrato de trabajo por obra o servicio, a tiempo completo, convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de Caspe, con destino a "Oficina Municipal de Turismo. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 1 de agosto al 30 de septiembre de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D^a. Isabel Amal Arróniz, en Caspe a veintiséis de julio de dos mil siete.

DECRETO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Prorrogar el contrato celebrado con D^a. ESTEFANÍA GIJÓN GALICIA, con la categoría de monitora de tiempo libre, en el convenio de personal laboral de este Ayuntamiento, contrato de duración determinada a tiempo parcial, media jornada, en la modalidad de obra o servicio, con destino a "Ludoteca Municipal, Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 24 al 31 de agosto de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario, en Caspe a treinta de julio de dos mil siete.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 1º. d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,
RESUELVO

Convocar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, el día 1 de agosto de 2007, a las 13,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2007.
- II.- Correspondencia, trámite y disposiciones oficiales.
- III.- Aprobación programa Fiestas Agosto 2007.
- IV.- Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación del polígono 9 del PGOU.
- V.- Licencias de obras.
- VI.- Servicios.
- VII.- Gastos y facturas.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Francín Piquer, en Caspe, a treinta de julio de dos mil siete.

Quedan enterados.

III.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DIRECTORA GERENTE DEL INAEM CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA ESCUELA TALLER "CIUDAD DE CASPE V".

Se da cuenta de escrito remitido por el Instituto Aragonés de Empleo al que se adjunta Resolución de la Directora Gerente del INAEM, de fecha 30 de mayo de 2007, por la que se otorga una subvención global máxima de 610.417,44 euros a este Ayuntamiento para la realización del proyecto denominado Escuela Taller "Ciudad de Caspe V", con un total de 24 alumnos-trabajadores, distribuidos en las especialidades de Albañilería, Carpintería y Revestimientos.

Quedan enterados.

IV.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGÓN (CEDEMAR).

Seguidamente, se somete a informe de la Comisión la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGÓN (CEDEMAR).

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 7 de los Estatutos del Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR), formula la siguiente Propuesta en relación con la designación del representante municipal:

1.- Designar como representante de este Ayuntamiento en el Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR) a D. Carlos Alastuey Pérez. Caspe, a 17 de julio de 2007. La Alcaldesa".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

Por mayoría, con las abstenciones de D^a. Ana María Cabrero Roca y D^a. Pilar Berges Solan, se informa favorablemente la Propuesta de Alcaldía.

V.- INFORME APROBACIÓN SITUACIÓN SERVICIOS ESPECIALES DE D^a. TERESA FRANCÍN PIQUER.

Se da cuenta de escrito presentado por D^a. Teresa Francín Piquer, Administrativo de este Ayuntamiento en el que expone que ha sido elegida concejal por el Partido Socialista Obrero Español, como acredita mediante la credencial de concejal, y siendo funcionaria de carrera, administrativo de Administración General, grupo C, de este Ayuntamiento, solicita se le considere desde la fecha de toma de posesión en su cargo de concejal, en la situación de servicios especiales.

Se da cuenta de informe redactado por Secretaría de fecha 22 de junio de 2007.

Visto lo establecido en el artículo 74, párrafo primero a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 178, párrafo 4^o. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Por mayoría con la abstención de D^a. Teresa Francin Piquer, se informa favorablemente:

1.- Aprobar desde la fecha de toma de posesión en su cargo de Concejal, el pase a la situación de servicios especiales de D^a. Teresa Francín Piquer.

VI.- INFORME APROBACIÓN SITUACIÓN SERVICIOS ESPECIALES DE D^a. ANA MARÍA CABRERO ROCA.

Se da cuenta de escrito presentado por D^a. Ana María Cabrero Roca, Auxiliar Administrativo, de este Ayuntamiento en el que expone que ha sido elegida concejal por la Agrupación de Electores Compromiso por Caspe, como acredita mediante la credencial de concejal, y siendo funcionaria de carrera, escala Auxiliar Administrativo de Administración General, grupo D, de este Ayuntamiento, solicita se le considere desde la fecha de toma de posesión en su cargo de concejal, en la situación de servicios especiales.

Se da cuenta de informe redactado por Secretaría de fecha 22 de junio de 2007.

Visto lo establecido en el artículo 74, párrafo primero a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 178, párrafo 4^o. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Por mayoría, con la abstención de D^a. Ana María Cabrero Roca, se informa favorablemente:

1.- Aprobar desde la fecha de toma de posesión en su cargo de Concejal, el pase a la situación de servicios especiales de D^a. Ana María Cabrero Roca.

VII.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Se da lectura a informes redactados por Tesorería de fecha 21 de mayo de 2007 e informes de Intervención y Secretaría de fecha 17 de mayo de 2007, así como informe de Tesorería de fecha 6 de agosto de 2007.

Por mayoría, con los votos en contra de D^a. Ana María Cabrero Roca y D^a. Pilar Berges Solán, se informa favorablemente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

1.- Aprobar la contratación de una operación de tesorería para el ejercicio de 2007, con IBERCAJA, por un importe de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (919.548,52)**, un tipo de EURIBOR trimestral más 0,03, con liquidación de intereses trimestral, revisión trimestral y amortización anual, exento de comisiones.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a. Teresa Francín Piquer para la firma de los documentos que sean necesarios.

VIII.- INFORME APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2007.

Entra D. Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Se da cuenta de relación de facturas presentadas, correspondientes al mes de mayo de 2007, por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (296.549,48)**.

Se da cuenta de relación de facturas presentadas, correspondientes al mes de junio de 2007, por un importe de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (326.066,28)**.

Se da cuenta de relación de facturas presentadas, correspondientes al mes de julio de 2007, por un importe de **CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (402.385,53)**.

Por mayoría, con los votos en contra de D^a. Ana María Cabrero Roca y D^a. Pilar Berges Solán, se informa favorablemente:

1.- Aprobar la relación de facturas presentadas correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2007, a excepción de las facturas presentadas por Borraz Bernad, José Miguel, números 166 por importe de 213,88 euros y número 160 por importe de 659,37 euros, que no corresponden a este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa informa a los Sres. Portavoces que en el próximo pleno que se celebre se alterará el orden de colocación de los grupos municipales en el salón de sesiones, informado en la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 12 de julio de 2007, el grupo municipal PAR tomará asiento a la derecha de la Alcaldía, y el grupo municipal PSOE en el lugar inmediato a los ocupados por el grupo municipal PAR.

Asimismo los Sres. Portavoces manifiestan su conformidad con la hora de celebración del pleno extraordinario que se celebrará el próximo día 9 de agosto a las 14 horas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas veinte minutos, se levanta la sesión de lo que yo, la Secretario, doy fe".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidente de Comisión, en Caspe a ocho de agosto de dos mil siete.

V^o. B^o.
LA PRESIDENTE DE COMISIÓN,

LA SECRETARIO,